

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

HACE 10 AÑOS

Marie-Cécile Benassy-Berling*

En los años cincuenta, en ocasión del tercer centenario de su nacimiento, diversas publicaciones hispánicas celebraron a Juana Ramírez de Asbaje, esa pequeña campesina autodidacta, nacida fuera del matrimonio, en el fin del mundo, pero que un día habría de convertirse en la “Décima Musa” de México. La obra más sobresaliente fue, en esa misma ciudad, el conjunto de *Obras completas* reunidas por A. Méndez Plancarte.

En estos tiempos, Sor Juana retorna, y accede por fin a una fama más vasta y más internacional. Como era de esperarse, el primer lugar lo ocupa México. En noviembre de 1982, el libro brillante —y explícitamente subjetivo— de Octavio Paz *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe* causó mucho revuelo y ya se anuncia su traducción al francés. El 28 de junio de 1984, el crítico José Pascual Buxó dedicó su discurso de recepción en la Academia Mexicana de la Lengua al gran poema *El Sueño*. El profesor Antonio Alatorre de El Colegio de México acaba de realizar hallazgos mientras que un eclesiástico de Monterrey encontraba un texto de excepcional interés. Durante este tiempo, la

* Universidad de París III - Sorbona Nueva.

UNAM publicaba tesis universitarias extranjeras: la de Rosa Perlmutter Pérez sobre *El Sueño*, y la de la autora de estas líneas sobre la religión de Sor Juana.

Por su parte, los Estados Unidos lograron reunir un número de investigadores para un simposium nacional el 7 de mayo de 1982 en Nueva York.¹ La organizadora de esta reunión, Georgina Sabat de Rivers, se dedica a una nueva edición de las obras completas de Sor Juana. La *Respuesta a Sor Filotea* fue traducida en 1982; *El Sueño* se está traduciendo por Luis Harss, mientras que la compañía teatral El Chamizal ha puesto en escena a Sor Juana en español, en Texas. Un investigador español, Jaime Delgado, ha emprendido pesquisas en los archivos privados de su país en búsqueda de nuevos documentos. Si el sorjuanismo fue brillante en Alemania en los años 30, parece que Italia ha tomado el relevo gracias al profesor Giuseppe Bellini y a algunos otros. Por supuesto, Francia no se ha quedado a la zaga. El iniciador fue Robert Ricard, desaparecido en 1984, quien publicó sobre Sor Juana desde 1948 y cuyos trabajos tienen gran reconocimiento.

Entre las publicaciones recientes, la que va a ocupar nuestra atención es la de Aureliano Tapia Méndez, *Autodefensa espiritual de Sor Juana*, Monterrey, Nuevo León, 1981. El erudito mexicano descubrió en la biblioteca del seminario de esa ciudad un conjunto de manuscritos del siglo XVIII entre los cuales se encuentra una copia no fechada (probablemente es una copia de otra copia) de una carta dirigida por nuestra religiosa a su antiguo confesor, el jesuita Antonio Núñez de Miranda. Como en ella se hace alusión a hechos muy precisos, conocidos por otros

1 Para una bibliografía detallada véase *Humanisme et religion chez Sor Juana Inés de la Cruz*, París: Ed. Hispaniques/Publications de la Sorbonne, 1982 (trad. esp., 1983), y "Actualité de Sor Juana Inés de la Cruz", *L'Ordinaire du Mexicaniste*, no. 79, diciembre de 1983, pp. 40-45.

medios; como el estilo parece ser efectivamente de Sor Juana, la crítica interna conduce a reconocer la autenticidad de este escrito, con la reserva de que probablemente fue ligeramente adulterado por los copistas. Es posible que haya lagunas y un pequeño número de frases nos obliga a tener precaución. Es fácil establecer su fecha aproximada, entre el 6 de noviembre de 1681 y el 6 de noviembre de 1682.²

El texto es una protesta contra el comportamiento del jesuita, acusado de explayarse en invectivas contra ciertas actividades de Sor Juana juzgadas por él incompatibles con su estado, y causa de “escándalo público”. La Décima Musa comienza diciendo que detuvo su respuesta mucho tiempo, en consideración a su persona, pero que su paciencia se ha terminado. E inmediatamente pasa a una triple defensa. “Me reprocha los versos profanos que escribo, y sobre todo mi colaboración en el arco de triunfo para dar la bienvenida al virrey en 1680, pero yo sólo he cedido a la insistente súplica del Arzobispo, del “Cabildo pleno”, de la catedral y de la madre priora. Sólo obligada y forzada he tenido que escribir mis “nègros versos”, y caro lo he pagado con la envidia que suscitan: extraño género de martirio.”³ Este último tema le sirve de transición para llegar al segundo reproche: las munda-

2 Si el manuscrito data efectivamente del siglo XVIII, no podría pensarse en una superchería. En cuanto a la fecha, nuestra principal coordenada son las *Loas a los años del Rey* que Sor Juana escribió varios años sin interrupción y a los cuales se hace alusión (cf. *Obras Completas*, Tomo III, FCE, México, 1955, p. 659 y p. 664). Debemos precisar que el libro del padre Tapia Méndez resulta inconseguible en las librerías de México, el texto que utilizamos aquí es un anexo (pp. 633-646) a la tercera edición de *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe* de Octavio Paz. Aquí agradecemos al autor quien gentilmente nos hizo llegar estas hojas, y también señalamos que a pesar de nuestra admiración por su obra, nos permitimos divergencias de interpretación.

3 El presente pasaje en el original está constituido por una traducción libre de las líneas 30-40 de la “Carta de la Madre Juana Inés de la Cruz escrita

nidades. Si, dice ella, me hice amiga de la virreina, fue porque la madre priora me obligó a estar presente el día que la pareja de los virreyes vino a visitarnos.⁴ Por último, defiende su amor por el estudio con la mayor convicción. Las mujeres poseen “alma racional” al igual que los hombres. Muchas grandes santas fueron doctas. Incluso los autores paganos pueden proporcionar “innumerables bienes”. Más vale leer que “estar en una reja hablando disparates”. Dios me creó así y “¿por qué ha de ser más acepta la ignorancia que la ciencia?” También la ciencia puede ser un camino a la santidad como lo demuestra bien San Agustín.

El último tercio de la carta es el más impresionante. Sor Juana niega a su antiguo confesor el derecho de velar por su conducta afirmando en cuatro ocasiones que no depende de él: “¿Cuál era el dominio que tenía Vuestra Reverencia sobre mi persona y sobre el albedrío que Dios me dio?”; un poco más adelante: “se persuade, no se manda, y si se manda, Prelados he tenido que lo hicieran”; luego: “¿Tócale a Vuestra Reverencia mi corrección por alguna razón de obligación, de parentesco, crianza, prelacia, o tal que cosa?”; y por último: “ni en lo espiritual, ni temporal he corrido nunca por cuenta de Vuestra Reverencia”. Afirmar que podrá encontrar a otro padre espiritual y que a falta de él “Dios proveerá con remedio para [su] alma”. En último lugar pide al jesuita que no se acuerde de ella en sus oraciones...

Se impone la comparación con la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, defensa dirigida el primero de marzo de 1691, casi diez años más tarde, a otro miembro influyente de la jurisdicción a don

al Reverendo Padre maestro Antonio Núñez de la Compañía de Jesús”, en *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor espiritual*, Monterrey, 1993. [N. del T.]

4 Aquí la autora cita libremente la *Carta...* cf. *supra*. líneas 70-75 [N. del T.]

Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla que le había escrito con un seudónimo. El sistema de ideas en materia de condición femenina, y el tipo de argumentación son idénticas. Octavio Paz pudo afirmar que, frente a este nuevo texto, en ocasiones se tenía la impresión de leer un borrador de la famosa *Respuesta*.⁵ Lo que aparta a ambos escritos, es el objetivo que se busca y el tipo de composición. Con la apariencia de una efusión espontánea, la *Respuesta* es una construcción retórica extremadamente cuidada; se trata de mostrar a ese importante personaje de lo que es capaz una mujer y de tratarlo con todo el respeto que se debe a un prelado que ha podido expresar algunas palabras injustas pero se supone que es de buena fe y de buena voluntad. La carta al confesor se coloca igualmente bajo el signo de la espontaneidad. La palabra “ingenuidad” figura al principio y luego al final. El estilo es mucho menos literario. Pero es tan hábil para dar en el punto sensible del adversario, e incluso para invertir la situación sin faltar a las reglas de la cortesía afirmando su afecto, que uno piensa en un ajuste de cuentas. Actuar naturalmente también puede ser un arma.

Don Antonio Nuñez de Miranda es una de las encarnaciones más típicas del poder eclesiástico. Confesor famoso, director de cofradías, recolector de limosnas, calificador del Santo Oficio, consejero de poderosos, etc. Su innegable austeridad personal, su calidad de criollo y sus evidentes capacidades intelectuales le conferían un gran prestigio. Contrariamente a Antonio Alatorre quien le reprocha un oscurantismo cerril frente a Sor Juana, nosotros nos inclinaríamos a pensar que está muy consciente del

5 *Op. cit.* p. 634. Como la *Respuesta* es mucho más extensa, la argumentación está mucho más desarrollada. La autora protesta contra una mala interpretación de San Pablo y reclama esta vez una enseñanza digna de este nombre para las mujeres.

valor de Sor Juana.⁶ Por otro lado, ella le reconoce el mérito de haberle “pagado maestro” en cierta etapa de su vida.⁷ Pero era justamente la desproporción de los sacrificios solicitados lo que valía a los ojos de Dios –y de su representante terrestre. Sor Juana tenía que convertirse en la perla más bella de su corona. Su timbre más grande de gloria como director de almas. En su conflicto con Sor Juana, el elemento personal intervino más fundamentalmente que la exigencia moral.

Ahora bien ¿qué hace nuestra heroína? Reconoce todos sus méritos (“le oyen como a un oráculo divino, etc.”, pero los declara inoperantes para conferirle poder, y ella prueba que esta función no es indispensable. Muestra que no se deja engañar por ciertos aspectos demasiado “humanos” de su ministerio “deponga por un rato el cariño del propio dictamen que aun a los más santos arrastra”). Le recuerda que se apoderó de ciertos méritos indebidamente, como el haber encontrado a un benefactor para que pagara la dote. Le reprocha que quiera prohibir a otros lo que él se permite a sí mismo, la lectura, o frecuentar a los grandes de este mundo. Por último, tiene el atrevimiento de querer enseñarle su oficio (“los preceptos y fuerzas exteriores... si son demasiados, hacen desesperados”) y de decirle que no es agradable soportarlo a él (“infinitas ocasiones tuyas me repugnan sumamente... pero no por eso las condeno”). Al final, declara que se retracta anticipadamente de lo que no haya sido suficientemente “decoroso” y cierra con “Vuestra” *a secas*: ¡El colmo! Im-

6 Se explaya en alabanzas sobre la inteligencia de Sor Juana, pero le aconseja que se dedique únicamente a las “divinas letras”, sin imaginarse para nada sus condiciones reales de trabajo. (Cf. *Obras Completas*, Tomo IV, 1957, anexo, pp. 694-697).

7 Cf. “Para leer la *Fama y Obras Posthumas* de Sor Juana Inés de la Cruz”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Tomo XXIX, 2, pp. 428-508.

portantes personajes obedecían a don Antonio como niños y he aquí que la “sufrida mujer mexicana” le reserva una desagradable sorpresa. Al grado que quizá este texto sea el golpe más duro que se le haya dado en el curso de su brillante carrera.

Si consideramos la situación social de Sor Juana, nos encontramos verdaderamente ante una realidad paradójica: una hija natural que entró al convento por caridad y que ahora se encuentra encadenada por sus votos a la autoridad religiosa, desafía a uno de los más importantes dignatarios de la Iglesia de México, a un jesuita de 63 años que incluso fue provincial interino unos meses antes. Transcurrirán once años por lo menos antes de que la hostilidad declarada de este peligroso personaje le cause problemas; en efecto, la “crisis” de la conversión de Sor Juana tuvo lugar en 1693 o en 1694. Se dirá que el prestigio de Sor Juana está en el cenit en la corte del virrey, lo cual es exacto, pero la joven mujer sabe muy bien que los virreyes se van y que la gente de la Iglesia permanece. Además, un arzobispo con el cual se entendía bien acaba de renunciar y de partir para España en 1681. Su sucesor es el obispo de la provincia de Michoacán. Se llama Francisco de Aguiar y Seijas, y goza de una reputación de gran austeridad y de tener mal carácter.⁸ El nuevo texto nos muestra a un confesor más tiránico, mezquino y rencoroso de lo que se pensaba. También nos muestra a una penitente mucho más segura de su situación de lo que se hubiera sospechado. Debemos pensar que muchos personajes importantes se mostra-

8 El hizo su entrada solemne en 1683 pero había venido a vivir a la ciudad de México desde que fue nombrado. Sin embargo por ignorar la fecha exacta, y la de la carta, nosotros no podemos afirmar absolutamente que ésta sea posterior. Don Francisco era por lo menos un candidato probable, ya que sus dos predecesores provenían de Michoacán. El vivirá tres años más que Sor Juana

ban favorables a ella, y que los envidiosos eran más desagradables que peligrosos. Es significativo que el Cabildo de la Catedral, unánimemente, le haya pedido versos. El poder de los canónigos de la ciudad de México no era poco: ¡Los patriotas en la época de la Independencia lo experimentarán en carne propia! Nosotros terminamos esta lectura con la impresión de que una “Décima Musa” de México era intocable, tanto porque a menudo se tenía necesidad de su talento y porque ella era la maravilla que se mostraba a los visitantes. Por lo tanto es preciso reconsiderar el episodio de la conversión. Un buen día Sor Juana vende sus libros y aparatos científicos en beneficio de los pobres; cierra su locutorio, llama nuevamente a su antiguo confesor Núñez y consagra los últimos meses que le quedan de vida únicamente a la piedad, antes de morir en una epidemia en el curso de la cual cuidó a sus hermanas enfermas (17 de abril de 1695). La mayoría de los autores piensa que este cambio incomprensible se debía a una persecución eclesiástica. La personalidad del arzobispo, así como la del padre Núñez, parece dar pábulo a esta hipótesis, sobre todo porque Sor Juana dejó algunos textos en los que dice que es “la peor del mundo”, que vivió “peor que pudiera un pagano”.⁹

Sin embargo, si tal es el caso, nada sucede como uno se lo espera. En primer lugar y sobre todo, el momento sorprende totalmente. Si Núñez estimaba que podía “normalizar” a Sor Juana,

9 Cf. *Obras Completas*, IV, pp. 520-521, 523. El erudito mexicano Ezequiel Chávez sin lugar a duda es responsable de un antiguo error de fecha que colocaba el pleito con el confesor dos años antes de la muerte de Sor Juana. La norteamericana Dorothy Schons quien había leído bien los textos afirmaba desde 1926 que: “between 1680 and 1690”. No se conoce otro ejemplo de un jesuita que se haya ensañado contra Sor Juana. En España hay varios que fueron sus amigos, entre los cuales se encuentra su biógrafo, el padre Calleja.

la mejor época era 1686-1688, en el momento en que el marqués de la Laguna partió y fue reemplazado por un viejo soldado, el conde de Monclova a quien aparentemente ella no dedicó poema alguno. Desde 1689, comienza en la península la publicación de las obras de la Décima Musa y su éxito irá creciendo entre el público pan-hispánico, incluso entre clérigos, los cuales en “censuras”, “prólogos”, etc., manifiestan su entusiasmo. En México, y sin duda para no quedarse atrás, algunos amigos de Sor Juana editan una obra que no es circunstancial. Se trata del *Divino Narciso*, edición original de 1690. Lo que hizo creer en un deterioro de su situación social, es la reprimenda escrita en 1690 por el obispo de Puebla: la “Carta de Sor Filotea” y los críticos que pusieron en relieve entonces la publicación del obispo de algunas páginas de polémica teológica redactadas por la religiosa. Pero éste reacciona muy bien a la *Respuesta* puesto que a finales del año de 1691 publica —o permite que se publiquen— en su ciudad, los *villancicos* ultrafeministas a *Santa Catarina* precedidos por páginas ditirámicas, debidas a la pluma de un calificador de la Inquisición. Por parte de la corte, parece que todo va bien. En diversas ocasiones Sor Juana ha entonado alabanzas a la pareja de los virreyes. Por último, y esto es esencial, contamos con diversos testimonios de benevolencia del personaje que tenía todo el poder sobre ella, es decir el arzobispo del lugar. En 1690, autorizó la publicación del *Divino Narciso*; en 1691 la de un sermón, *La Fineza Mayor* que contiene un elogio de Sor Juana. En febrero de 1692 le concede una dispensa para comprar su “celda”, que de hecho era un pequeño departamento. Hasta ahora no se ha encontrado ninguna huella de palabras o de un acto desatento dirigido a él.

De hecho lo más característico de los últimos meses de Sor Juana es un vacío de documentos, lo cual es por sí mismo anómalo. Si declara que necesita hacer penitencia, no evoca especial-

mente sus actividades intelectuales o profanas, y menos se puede esperar que ella haya desconocido sus escritos. Los demás se muestran también poco explícitos como ella: ni protestas ni lamentaciones de parte de sus amigos, ni gritos de exclamación de los devotos ante una santidad tan heroica, ni gritos de victoria de los opresores que hubieran podido publicar un panfleto después de su muerte. Se produce un fenómeno inverso: la ciudad de México que eleva catafalcos a cualquiera, no lo hace por su Décima Musa. Incluso el proyecto de homenaje de poetas locales aborta. Es preciso señalar que Sor Juana no practicó mortificaciones sangrientas, que no tuvo visiones ni hizo milagros; ¡He aquí una santidad desprovista de interés! Esperemos que aparezcan nuevos documentos. Mientras tanto, prudencia...

La carta al confesor es notable como testimonio de relativa autonomía de su autora. En nuestra opinión lo es todavía más como prueba de autonomía interior. Pone fin a un verdadero malentendido entre Juana y Don Antonio. Este se considera como su director espiritual. Ella no emplea este término en la carta, solamente le dice "Padre Espiritual". Para ella fue un confesor y un interlocutor privilegiado, nunca fue nada más. Ella reivindica por ejemplo la plena responsabilidad de su decisión de entrar en religión. De hecho ella afirma que quiere ocuparse de ella misma: "podré gobernarme con las reglas generales de la Santa Madre Iglesia, mientras el Señor no me da luz que haga otra cosa, y elegir libremente Padre espiritual el que yo quisiera". Esta frase cierra su argumentación. Colocada en el marco del siglo XVII, época por excelencia de la dirección de conciencia, la actitud de Sor Juana ciertamente merece la atención de los historiadores. Aquí nos interesará por otro motivo. El inmenso valor y la lucidez excepcional de la religiosa mexicana casi no parecen compatibles con una aniquilación posterior ante la autoridad eclesiástica, con una complicidad con los verdugos. ¿Acaso puede uno cambiar tanto en

diez años? Y si Sor Juana se volvió neurótica, ¿cómo explicar que esa neurosis no se haya expresado en formas de penitencia? En tal caso, los contemporáneos no habrían dejado de informarnoslo. Es preciso resignarse a considerar a Sor Juana como un personaje fuera de lo común. Una frase de la carta puede constituir un anuncio de conversión posible: “el privarme yo de todo aquello que me puede dar gusto, aunque sea muy lícito, es bueno que yo lo haga por mortificarme, cuando yo quiera hacer penitencia”. La única verdaderamente extraño es que si el cambio de vida representa una iniciativa de Sor Juana, por qué recurrió precisamente al Padre Núñez como confesor. Pero éste tiene entonces 75 años lo cual, para la época, es una edad muy avanzada. El tono del texto de Monterrey, al igual que ciertos hechos expuestos, nos permite suponer que los diálogos de los primeros tiempos pudieron ser suficientemente ricos como para que Sor Juana haya guardado afecto al hombre más inteligente de la ciudad de México. Si él regresa es bajo las condiciones de ella, las cuales, hay que reconocerlo, ahora extrañamente se parecen tanto a las condiciones de él. De todas maneras él vaciló. “Resistiose... una y otra vez... Al fin con consulta y parecer del Padre Rector hubo de ir...”: ahora ya son mucho menos enigmáticas estas palabras de su biógrafo. Juan de Oviedo, un colega esperó hasta el año de 1702 para redactar una especie de versión oficial de la orden que confiere el papel principal a los dos personajes, y atribuye a Don Antonio el abandono de su penitente, borrando de esta manera el fiasco de 1682. Aventuremos ahora una interpretación personal, y susceptible en todo momento de ser echada por tierra por nuevos documentos. Sor Juana tiene más de 40 años. Todo lo interesante que podía realizar en esta tierra lo ha realizado. El [*Primero*] Sueño no puede tener continuación en un segundo. Ha asimilado la cultura de su medio, y lo demás, como aprender griego, es inaccesible. Uno puede cansarse de ser la Décima Musa de México,

la cual casi por capricho puede convertirse en sujeto de prelación. Separarse de sus libros, es mucho más que cruel, pero de hecho ella los conoce de memoria (piénsese en el caso de Borges quien tampoco puede utilizar su biblioteca). Si se pone en huelga, los visitantes no podrán verla envejecer. Es seguro que su conducta será mal comprendida pero no resulta tan negativo estéticamente terminar su vida en diálogo con Dios y/o consigo misma.¹⁰

Trad. Antonio Marquet

¹⁰ El presente texto apareció en *Les Langues Néo-latines*, 254 (1985), con el título "L'actualité de Sor Juana"